

			Código: AC-GA-02
			Versión: 01
			Estado: Vigente
			Fecha: 5/01/2026
ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS			Acta No: 001-2026
Fecha:	12 de abril de 2026	Lugar:	Punto de Compra Lejanías Meta
Hora Inicio:	8:30 am	Hora Finalización:	12:30 am
Convocados:	Asambleístas Asociación	Asistentes:	56 Asociados
Asunto:	Asamblea General Año 2026		
ORDEN DEL DIA			
Nº	TEMA	Responsable	
1	Saludo y presentación del objetivo de la asamblea	Presidente Junta Directiva	
2	Oración	Miembro Asociado	
3	Elección de president@ y secretari@ de la asamblea	Secretaria Junta Directiva	
4	Llamado lista de asociados y verificación de quorum, firma de asistencia.	Secretaria Asamblea	
5	Presentación Informe de Gestión 2025	Presidente Junta Directiva	
6	Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre	Contadora Publica Asociación	
7	Aprobación Presupuesto 2026.	Presidente Junta Directiva	
8	Socialización del proceso de actualización del Registro Tributario Especial Ante la DIAN para continuar como ESAL - Autorización a la Representante Legal para realizar el proceso de Actualización al RTE	Contadora Publica Asociación	
9	Proposiciones y Varios	Secretaria Asamblea	
10	Cierre	Secretaria Asamblea	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
1	Saludo y presentación del objetivo de la asamblea		
	Siendo los 8:30 am del día 12 de abril de 2026, en el punto de compra de ASMUCALE CHOCOLE ubicado en la Calle 7 -7-70, municipio de Lejanías – Meta, se realiza reunión de asamblea ordinaria con el fin de dar informe de gestión y otros de acuerdo con el orden día correspondiente al año 2025. La convocatoria realizada de acuerdo con los estatutos y la ley. Seguidamente, la representante legal de la asociación saluda, agradece y da la bienvenida a los asistentes a la presente asamblea; además de ello presenta el objetivo de la asamblea y orden del día para el desarrollo de esta, poniendo a consideración de los Asociados el orden del día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.		

2	Oración La Sra. Daibe Díaz realiza una pequeña oración para dar gracias a Dios por la vida y la oportunidad de estar presentes en esta reunión y por las oportunidades que ha tenido la asociación junto con el crecimiento de esta.				
3.	Elección de Presidente y Secretario de Asamblea Se postula la señora Dora Maria Ulloa como secretaria Adhoc y la señora Daibe Diaz Diaz como presidenta Adhoc; los asistentes de manera UNÁNIME aceptan la postulación y aprueban el nombramiento de los mencionados para esta asamblea. <table border="1" data-bbox="321 489 1396 667"> <tr> <th data-bbox="321 489 857 527">Presidente de Asamblea</th><th data-bbox="857 489 1396 527">Secretario (a) de Asamblea</th></tr> <tr> <td data-bbox="321 527 857 667"> Nombre: DAIBE DIAZ DIAZ C.C. 40.356.779 Firma de aceptación: <i>Daibe Diaz</i> </td><td data-bbox="857 527 1396 667"> Nombre: DORA MARIA ULLOA C.C; 40.361.686 Firma de aceptación: <i>Dora Maria Ulloa</i> </td></tr> </table>	Presidente de Asamblea	Secretario (a) de Asamblea	Nombre: DAIBE DIAZ DIAZ C.C. 40.356.779 Firma de aceptación: <i>Daibe Diaz</i>	Nombre: DORA MARIA ULLOA C.C; 40.361.686 Firma de aceptación: <i>Dora Maria Ulloa</i>
Presidente de Asamblea	Secretario (a) de Asamblea				
Nombre: DAIBE DIAZ DIAZ C.C. 40.356.779 Firma de aceptación: <i>Daibe Diaz</i>	Nombre: DORA MARIA ULLOA C.C; 40.361.686 Firma de aceptación: <i>Dora Maria Ulloa</i>				
4.	Llamado a Lista y Verificación del Quorum, firma de Asistencia Teniendo en cuenta el listado de asociados hábiles convocados la secretaria de asamblea realiza el llamado de asistencia a lo cual respondieron 56 asociados hábiles de los 80 asociados hábiles convocados; la secretaria de la asamblea informa que existe el quórum indicado para efectuar la reunión y tomar las decisiones pertinentes, por lo cual se da continuidad al desarrollo de los demás ítems del orden del día.				
5.	Presentación Informe de Gestión año 2025 y su Aprobación. La Sra. Nidia Esperanza Castro, presidenta de La Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación, rinde su informe de gestión con relación al año inmediatamente anterior 2025. Dentro de los cuales destaca la entrega de 15 sistemas de riego a familias a cacaoculturas, así como siembra nueva a familias del municipio, financiado por Fedecacao. Así mismo la Asociación participo en varios eventos empresariales en el departamento del Meta y en Bogotá DC, haciendo visibilización de sus productos derivados de la transformación de cacao, comercializados mediante su marca CHOCOLE. Entre ellos, EXPOMOLOKAS, CHOCOSHOW. En comodato con la Alcaldía Municipal, se recibió un terreno por el termino de cinco años, para gestionar un vivero comunitario, especialmente con plántulas de cacao. En aras de gestionar y fortalecer la gestión administrativa la Asociación recibió capacitación del programa ICE Fundación Potencia, Igualmente, el programa MAS META (Modelo de Agronegocios Sostenibles) iniciativa de la Universidad de los Andes y Ecopetrol, ha fortalecido a la Asociación, proceso del cual es viable participar en proyectos que cofinancien equipos y maquinaria para transformación de cacao a productos derivados como chocolate de mesa entre otros. El último proceso (MAS META), a la fecha de la Asamblea aún se está desarrollando.				

	Seguidamente el informe de gestión es APROBADO POR UNANIMIDAD por el total de los asambleístas.																				
6.	Presentación de Estados Financieros año 2025 y su Aprobación. La Sra. Contadora Maryeli Ruiz Rodriguez, presenta los Estados Financieros con relación al año 2025; donde se resalta que la Asociación tuvo los siguientes hechos económicos con sus respectivas cifras: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Netos año AG 2025</td><td>\$1.348.209.898</td></tr> <tr> <td>Costos de Operación AG 2025</td><td>\$1.215.578.534</td></tr> <tr> <td>Gastos de Administración AG 2025</td><td>\$103.009.797</td></tr> <tr> <td>UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTO</td><td>\$29.621.567</td></tr> </tbody> </table> De lo cual la Sra. Maryeli Ruiz, expresa que la Asociación aún no tiene calificación al Régimen Especial del Impuesto de La Renta RTE dispuesto para las Entidades Sin Ánimo de Lucro de acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario, razón por la cual debe tributar el 35% de la UTILIDAD BRUTA, que equivale a \$10.367.548. Sin embargo, aclara que la Asociación tuvo unos anticipos de renta pagados en el año 2025 que equivalen a \$7.172.000, quedando finalmente un valor por pagar de \$3.195.000 Así mismo, da cuenta que a 31 de diciembre se reporta un inventario de cacao en grano seco por valor de \$29.718.000, junto con un disponible por valor \$3.785.484. Finalmente, existen cuentas por cobrar por valor de \$1.541.500. Con relación a las obligaciones de la Asociación, a 31 de diciembre se registran las siguientes obligaciones: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas IVA (correcciones)</td><td>\$2.924.000</td></tr> <tr> <td>Impuesto de Renta y Complementarios Año 2025</td><td>\$3.195.000</td></tr> <tr> <td>Impuesto de Renta Anticipo Año 2026</td><td>\$1.957.000</td></tr> <tr> <td>TOTAL OBLIGACIONES</td><td>\$8.094.548</td></tr> </tbody> </table> Finalmente, los Asambleístas APRUEBAN por UNANIMIDAD los Estados Financieros del Año Gravable 2025.	CONCEPTO	VALOR	Ingresos Netos año AG 2025	\$1.348.209.898	Costos de Operación AG 2025	\$1.215.578.534	Gastos de Administración AG 2025	\$103.009.797	UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTO	\$29.621.567	CONCEPTO	VALOR	Impuesto sobre las Ventas IVA (correcciones)	\$2.924.000	Impuesto de Renta y Complementarios Año 2025	\$3.195.000	Impuesto de Renta Anticipo Año 2026	\$1.957.000	TOTAL OBLIGACIONES	\$8.094.548
CONCEPTO	VALOR																				
Ingresos Netos año AG 2025	\$1.348.209.898																				
Costos de Operación AG 2025	\$1.215.578.534																				
Gastos de Administración AG 2025	\$103.009.797																				
UTILIDAD BRUTA ANTES DE IMPUESTO	\$29.621.567																				
CONCEPTO	VALOR																				
Impuesto sobre las Ventas IVA (correcciones)	\$2.924.000																				
Impuesto de Renta y Complementarios Año 2025	\$3.195.000																				
Impuesto de Renta Anticipo Año 2026	\$1.957.000																				
TOTAL OBLIGACIONES	\$8.094.548																				
7	Presentación del Presupuesto para el año 2026 Seguidamente se presenta el PRESUPUESTO para el año 2026, para aprobación u objeción de los Asambleístas.																				

Presupuesto Anual		
Detalle	Valor Mensual	Total Anual (*12 Meses)
Nomina	\$ 2.828.002	\$ 33.936.027
Arriendo Punto Compra	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Hon. Contadora asesoría financiera	\$ 850.000	\$ 10.200.000
Hon. Elaboración y Pres. Exogena	\$ 0	\$ 1.500.000
Viaticos Contadora	\$ 145.000	\$ 1.740.000
Servicios Publicos	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Gastos de Representación	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Página web	\$ 0	\$ 800.000
Software de Contabilidad	\$ 0	\$ 3.000.000
Gastos de Papelería	\$ 80.000	\$ 960.000
Renovación Registro Mercantil	\$ 0	\$ 650.000
	\$ 5.503.002	\$ 71.986.027

Se informa a los Asambleístas que el presupuesto contiene los gastos de funcionamiento básicos proyectados para el funcionamiento administrativo de la Asociación, así como dar cumplimiento a normas tributarias, legales.

También se aclara que algunos rubros están promediados, siendo posible su disminución o aumento, no obstante, no implicara cambios abruptos en el presupuesto proyectado.

Consecuentemente los Asambleístas aprueban por **UNANIMIDAD el PRESUPUESTO** para el año 2026.

| **8.** | **Socialización Régimen Tributario Especial y Solicitud Aprobación al R. Legal para solicitar Calificación ante la DIAN** | |
| | Acto seguido la Sra. Maryeli Ruiz Rodriguez, contadora de la Asociación, socializa el contexto del trámite, condiciones y características del Régimen Tributario Especial del Impuesto de La Renta. Habiendo realizado la sustentación los Asambleístas APRUEBAN POR UNANIMIDAD realizar el trámite ante la DIAN y se procede a dejar por escrito las condiciones en la presenta acta: Para efectos de cumplir con todos los requisitos exigidos por la Dian para SOLICITAR LA CALIFICACIÓN como Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, se procede a citar y dejar constancia a continuación según lo referido en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, que la Asociación deja expresa constancia en la presente Acta: **a.** Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. | |

	b. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria “Actividades de desarrollo social”; “promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas”, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral de las mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes y otros colectivos sin inclusión, a través de la promoción, prevención y defensa de los derechos humanos, de lo cual da cuenta el Registro Único Tributario RUT, el cual contiene como código de actividad económica “9499” - Actividades de otras asociaciones ncp; que son de interés general e incentiva y permite el acceso de la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que el excedente o beneficio neto del año 2021, se debe asignar para garantizar el funcionamiento y continuidad de la Asociación. d. Que los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad son: Asamblea general y Junta Directiva y actualmente está conformada, esta última, por Nidia Esperanza Castro Velasco, Elsa Marina Cadena Ulloa, Rosa Elena Celis, Dora Maria Ulloa González y Daibe Diaz Diaz, identificadas con cédulas de ciudadanía, 21.243.553; 41.211.660; 40.355.507; 21.175.276; 40.361.686 y 40.356.779 respectivamente. Autorización a la Representante Legal para realizar el proceso de Actualización al RTE Por UNANIMIDAD los Asambleístas autorizan a la representante legal, Sra. NIDIA ESPERANZA CASTRO VELACO identificada con cedula de ciudadanía número 21.243.553 expedida en Puerto López, para que gestione y proceda a la realización del proceso de CALIFICACIÓN como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo con las fechas previstas por la DIAN.
9.	Proposiciones y Varios Inicialmente la Sra. Ana Arcila, Fiscal de la Asociación, presenta a la Sra. Rubiela Suarez, quien estará contratada laboralmente para desarrollar las labores administrativas de la asociación, así como desarrollar el proceso de agente de compra. Seguidamente la Sra. Dora María Ulloa, hace presentación del grupo de transformación, es decir las personas que están a cargo del proceso y que se ha capacitado para desarrollar dicha actividad, entre ellas están la Sra. Daibe Diaz, Nohemi Fajardo y la Emilse Galeano y la administración del proceso de transformación de CHOCOLE bajo la Sra, Dora Ulloa. Atendiendo la inquietud de un asambleísta, del porque los precios en puntos de compra de grano de cacao seco informales son mejores que en la Asociación; donde la Sra.

	Contadora interviene y aclara que el flagelo de la informalidad o de la tercerización del mercado del grano de cacao seco, afecta no solamente al municipio de Lejanías, sino también a otros municipios. Ahora, se debe en cuenta que la Asociación tiene gastos operativos formales, como es el pago de una nómina que implica todas las obligaciones laborales, así como impuesto de renta, renovación del registro mercantil, tener un software contable entre otros gastos que una comprador persona natural no tiene, por ende, pueden ofertar un mejor precio a los productores. Sin embargo, la contadora aduce justamente la posibilidad de tener la calificación al régimen tributario especial, y así poder ser competitivos con el mercado ilegal. Así mismo hace énfasis en toda la gestión que se realiza desde la Asociación para los cacaocultores del municipio a través de la Asociación, lo cual debe verse como un valor agregado para los productores. Un Asambleísta sugiere la idea de fidelizar a los clientes, crear estrategias de mercado que atraigan a mas productores, igualmente, trabajar por la compra de cacao premium el cual puede tener mejor rentabilidad para el productor y la Asociación. Sugerencia que es acatada por la Junta Directiva para trabajar en ello en los próximos meses del año 2026. Sin más proposiciones y varios, se procede a cerrar la jornada de Asamblea.		
10.	Cierre		
	Siendo las 12:30 del día doce (12) de abril del año 2026, habiendo surtido el orden del día de la primera asamblea ordinaria de la Asociación se da por terminada la Asamblea y se procede a registrar los compromisos		
COMPROMISOS			
Nº	Actividad – Tarea	Responsable	Fecha Realización
1	Proceso Solicitud de Calificación al RTE para ESAL de la DIAN	R. Legal y Contadora Asociación	Antes del 30 de Junio de 2026
CIERRE			
Daibe Diaz Diaz 		Dora Maria Ulloa González 	
Presidente Asamblea		Secretario Asamblea	

ESTA ACTA ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS DOCUMENTOS DE LA ASOCIACIÓN Y HACE PARTE DEL ARCHIVO Y MEMORIA HISTORICA DE LA ASOCIACIÓN.